Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Secretaria de Hacienda

USHUAIA, 02 MAR. 2022

VISTO, el Expediente Nº MFP-E-10241/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el service y mantenimiento de los siguientes vehículos, Peugeot Parnert dominio AD094HM perteneciente al área de Dirección Provincial de mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Sur, Chevrolet Spin dominio AD281EY y AD281EZ pertenecientes a la Subsecretaria de Comercio, Dodge Ram dominio AD233EJ perteneciente a Defensa Civil, Gestión de Ambiente Forestales, Suran 1.6 dominio AC657MA perteneciente a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Chevrolet S10 dominio AB894JC perteneciente a Dirección General de Ordenamiento Territorial. Esto, con el objetivo de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial y en cumplimiento de lo establecido en Ley Provincial Nº 1015, artículo 18 inciso l, Decreto Provincial Nº 674/11, y Resoluciones OPC Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que a orden dos (2), obra Nota fundada, la cual expone la necesidad de los servicios. Así mismo el Secretario de Hacienda, autoriza mediante firma electrónica para proceder a la contratación y en consecuencia efectuar a gestionar el mantenimiento correspondiente de los vehículos oficiales, en base a los fundamentos allí expuestos.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente de la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente de Gastos Para Flota Vehicular - MFP", aprobado mediante Decreto Provincial Nº 165/22.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015 artículo 32.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 – Anexo I y N° 2840 – Anexo I, y Resoluciones de la O.P.C. Nº 17/2021, Nº 58/2021.

G.T.F.
SNJ

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2431/21,Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa Nº 0011/2022, Responsable de Administración Financiera-RAF-1116, según Nota de Pedido Nº12- 1116 - EJ: 2022, para el service y mantenimiento correspondiente a los siguientes vehículos, Peugeot Parnert dominio

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Secretaria de Hacienda

.../// 2

AD094HM perteneciente al área de Dirección Provincial de mantenimiento y Servicio de Apoyo Zona Sur, Chevrolet Spin dominio AD281EY y AD281EZ pertenecientes a la Subsecretaria de Comercio, Dodge Ram dominio AD233EJ perteneciente a Defensa Civil , Gestión de Ambiente Forestales, Suran 1.6 dominio AC657MA perteneciente a la Secretaria de Ciencia y Tecnología , Chevrolet S10 dominio AB894JC perteneciente a Dirección General de Ordenamiento Territorial, con el objeto de continuar con el funcionamiento correcto del parque automotor del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Remitir la Solicitud de Cotización Nro -011/22- Ejer - 2022 - Raf - 1116, para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0625UG y U.G.C. UC0625, Clasificación 20000 y 30000 , del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 181 /2022.-

G.T.F.
S.N.J

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.